

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**  
**REGION POZA RICA- TUXPAN**



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Ver, siendo las 12:00 con once minutos del día 18 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora de la Facultad de Arquitectura; Arq. María Erika Arias Bustos, Secretaria de la Facultad de Arquitectura; así como, 21 académicos que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes y 4 alumnos representantes de generación, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Arquitectura, reunidos de manera virtual en videoconferencia UV zoom, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 14 de enero de 2021, en la que se convocó a sesión extra ordinaria que publicara la Directora de la Facultad, Mtra. Victoria Amador Rodríguez, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcribe el único punto a tratar:

**1.- Presentación de Propuesta de Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura de la región Poza Rica – Tuxpan.**

**PRIMER PUNTO:** En uso de la voz la Directora de la Facultad expone a los Honorables miembros de la Junta Académica que desde el año 2018 se ha venido trabajando en la elaboración del Reglamento Interno de la Facultad y que a la fecha se tiene como pendiente, ya que es uno de los objetivos del Plan de Trabajo de la Rectoría y se requiere el análisis del mismo por la Junta Académica, menciona que dicho Reglamento fue enviado con antelación a los correos institucionales de cada miembro de la Junta Académica en afán que ser analizado y para que realicen sus propuestas al respecto, así mismo la Directora propone a la Junta Académica que esta sesión se establezca como permanente y que reanudemos la misma el día de mañana 19 de enero de 2021 a la misma hora para dar continuidad y conclusión a la misma, a lo que la mayoría de los miembros votan a favor. La Arq. María Abel Ramírez Nieto, pregunta a la Directora si el Reglamento en cuestión ya ha sido revisado por la oficina del Abogado General, a lo que la Directora responde que si, que se ha revisado en dicha Dependencia y la Comisión de Reglamentos mismos que han emitido observaciones, mismas que se han realizado y ya se contemplan en el Reglamento enviado. El Representante, Víctor de Jesús Landeros Rueda, pregunta si a los Representantes Alumnos también se les hará llegar el Reglamento de la Facultad para revisión, a lo que la Directora responde que sí, y que se esperan sus propuestas.

En sesión del día 19 de enero de 2021 se retoma la Junta Académica que fue declarada permanente; la Directora menciona a los miembros que se abre el uso de la voz para que expongan las propuestas al Reglamento Interno de la Facultad, para lo que la Arq. Edith Gallardo del Ángel propone lo siguiente: en relación a la EE (Experiencia Educativa) Experiencia Recepcional, definir el porcentaje de avance del

Programa  
Educativo  
Acreditado  
por  
ANPADEH  
2015-2020

Cristina Anguila

Edith Gallardo

Victoria Amador

Estefanía

Anguila

[Signature]

[Signature]

Arteaga Fernando Rojas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

trabajo para poder asentar S/C (sin calificación) en la primera inscripción y así dar oportunidad al alumno de seguir en la segunda parte de la primera y segunda inscripción, por lo que hago mi aportación para que consideren agregarlo al reglamento, los incisos III con la leyenda: para los alumnos del Plan 2013, la Experiencia Recepcional podrá realizarse en 2 periodos. Cuando la duración sea de dos periodos, el alumno deberá cursarla de manera continua y con una sola inscripción, previa solicitud al Secretario de la Facultad, y deberá contar con el 30% de avance de su trabajo final en el primer periodo para darle oportunidad al siguiente periodo. En relación al apartado de Presentación del Reglamento Interno, donde hace referencia a: *Actualmente se trabaja en el mantenimiento y aseguramiento de la calidad, para la obtención de la re acreditación del plan de estudios 2013 por la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable en el segundo semestre de 2020. Debe decir en el primer periodo de 2021.* En relación a la entrada en vigor del Plan 2020 hacer la aclaración de que ya entró en vigor a partir del periodo septiembre 2020 – febrero 2021. En uso de la voz el Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos, en relación al Art. 74 Inciso IX, propone que se indique que las horas a considerar sean las que establecen *los Lineamientos de Servicio Social de la Facultad de Arquitectura*, así mismo, Art. 76 Inciso IX se indique que para acreditar la Experiencia Educativa. Prácticas Profesionales, se cumpla con lo establecido en los *Lineamientos de Prácticas Profesionales de la Facultad de Arquitectura*. También propone que en el Art. 78, Inciso VI, se indique que para acreditar la Experiencia Recepcional, los alumnos deberán cumplir con lo estipulado en la experiencia educativa y en los *Lineamientos de la Experiencia Recepcional de la Facultad de Arquitectura*. El Mtro. Mario Basáñez González, en relación al Art. 76. Inciso II. Donde se menciona: *Realizar la práctica profesional en una dependencia que se vincule con la arquitectura y edificación*, modificar a: *arquitectura y/o edificación y agregar de urbanismo*. Así mismo en el Art. 74 Inciso III en donde se refiere: *Realizar el servicio social en una dependencia que se vincule con la arquitectura y edificación*, modificar a: *arquitectura y/o edificación y agregar de urbanismo*. El Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos en relación al Art. 29. Inciso VI que refiere: *Mantener actualizado un catálogo de temas de investigación que emanen de la Coordinación de Vinculación Regional y de la Dirección de la Facultad de Arquitectura, apegadas a las líneas de generación del conocimiento de la Facultad*. Agregar: *apegadas a las líneas de generación del conocimiento y del cuerpo Académico de la Facultad de Arquitectura*, en el Art. 31 Inciso II. Cambiar la palabra Promover por Gestionar y en el inciso IV, cambiar la palabra Promover por Supervisar. Así mismo en el Art. 53, agregar la palabra *o, en donde se menciona: Elaboración y actualización*. En uso de la voz la Mtra. Gabriela de Regil Salgado propone lo siguiente en relación al Art. 22. Cambiar el término Actividad Tutorial por Atención Tutorial, así mismo al término del mismo artículo: el Estatuto de alumnos 2008 y los Lineamientos de control escolar de la Universidad Veracruzana. En el Art. 23 Inciso 1. Agregar: como mínimo, en relación a las reuniones de Tutores y Tutorías. En el Inciso II. Agregar: *Identificar antes de: Registrar las problemáticas*, agregar: de

Programa Educativo Acreditado por ANPADEH 2015-2020

César Aguilar M.



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**  
**REGION POZA RICA- TUXPAN**



Universidad Veracruzana

los Tutorados antes de: detectadas por cada tutor y presentar un reporte al Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura; en el mismo Artículo, en el Inciso IV, cambiar la palabra *coordinar* por *ejecutar*, así mismo agregar los incisos siguientes: IV. Notificar a los tutores las actividades a realizar durante el periodo escolar contenidas en el Plan de trabajo de la coordinación publicado en el portal del SIT. V. Asignar tutorados a los tutores de la Facultad con el objetivo de atender al 100% de los alumnos inscritos en la Facultad. Y VI. Validar la Atención Tutorial de cada periodo escolar realizada por los tutores. El alumno Víctor de Jesús Landeros Rueda en relación al Art 59 del Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura, propone que se agregue la posibilidad de poder visualizar específicamente en que se invierten los recursos del Comité Pro Mejoras, a lo que la Directora responde que esto ya está previsto en el Estatuto de Alumnos, así mismo que está publicado en el portal virtual de la Facultad y que existe el acuerdo de realizar un Reporte Trimestral del Comité Pro Mejoras, mismo que se publicará en breve en el mismo portal y en tanto se reanudan las actividades presenciales serán publicados en el tablero de avisos de la Facultad. El Dr. Jesús Ceballos Vargas solicita hacer uso de la voz para proponer en el Art. 99, Inciso II, agregar las palabras: aires acondicionados, después de: *Mantener apagadas las luces y los ventiladores*. En relación al Art. 80, Inciso I agregar la palabra: *arquitectónico*, después de: *Tesis: Trabajo de investigación a partir del planteamiento de una hipótesis para la solución de un problema resolviendo un proyecto*. En el Art. 112, agregar los siguientes software: Revit, Opus, Sketchup, y V-Ray.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas, cincuenta minutos del mismo día diecinueve de enero de dos mil veintiuno de firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

*Espejita*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Programa Educativo Acreditado por ANPADEH 2015-2020

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*J. Cuadros*  
 MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.  
 DIRECTORA.

*[Handwritten signature]*  
 ARQ. MARÍA ERIKA ARIAS BUSTOS.  
 SECRETARIA DE FACULTAD.

NO.	MIEMBROS DE LA JUNTA ACADÉMICA	FIRMA
1.-	AGUILAR MELENDEZ GRISEL	<i>Grisel Aguilar M.</i>
2.-	AGUILAR FRIAS BLANCA INES	<i>[Handwritten signature]</i>
3.-	ARTEAGA FERNANDEZ ROGELIO	<i>Arteaga Fernandez Rogelio</i>
4-	BASAÑEZ JUAREZ MARIO	<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**  
**REGION POZA RICA- TUXPAN**



Universidad Veracruzana

5.-	CEBALLOS VARGAS JESUS	<i>[Handwritten signature]</i>
6.-	DE REGIL SALGADO BLANCA GABRIELA	<i>[Handwritten signature]</i>
7.-	FELIX MORTEO DANIEL	<i>[Handwritten signature]</i>
8.-	GARCIA GONZÁLEZ ALYDA	<i>[Handwritten signature]</i>
9.-	GALLARDO DEL ANGEL EDITH	<i>[Handwritten signature]</i>
10.-	GUERRERO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	<i>[Handwritten signature]</i>
11.-	HERNANDEZ SANTIAGO ALVARO	<i>[Handwritten signature]</i>
12.-	MARTINEZ BOCARDI JESUS	<i>[Handwritten signature]</i>
13.-	MARTINEZ LUCIO RAZIEL EDUARDO	<i>[Handwritten signature]</i>
14.-	RAMIREZ ACUÑA SARA ITZEL	<i>[Handwritten signature]</i>
15.-	RAMIREZ NIETO MARIA ABEL	<i>[Handwritten signature]</i>
16.-	REYES VIVANCO ANDRES	<i>[Handwritten signature]</i>
17.-	RIVERA TORRES HÉCTOR	<i>[Handwritten signature]</i>
18.-	RIVERA VÉRTIZ ESTEFANIA	<i>[Handwritten signature]</i>
19.-	TORRES HOYOS DIEGO ARTURO	<i>[Handwritten signature]</i>
20.-	VARGAS DOMÍNGUEZ MARCO ANTONIO	<i>[Handwritten signature]</i>

Programa Educativo Acreditado por ANPADEH 2015-2020

*[Handwritten signature]*  
 Gisela Aguilera M

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Eslet...*

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**  
**REGION POZA RICA- TUXPAN**



Universidad Veracruzana

*[Handwritten signature]*

NO.	REPRESENTATES ESTUDIANTILES	FIRMA
1.-	ALONDRA DE JESÚS REYES CERECEDO. CONSEJERA ALUMNA	<i>[Signature]</i>
2	FRANCISCO DE GANTE GARCÍA REPRESENTANTE DE GENERACIÓN 2015	<i>[Signature]</i>
3.-	ARANZA USCANGA BARRIOS REPRESENTANTE DE GENERACIÓN 2016	<i>[Signature]</i>
4.-	LUIS MANUEL TENORIO REYES REPRESENTANTE DE GENERACIÓN 2017	<i>[Signature]</i>
5.-	VICTOR DE JESUS LANDEROS RUEDA REPRESENTANTE DE GENERACIÓN 2018.	<i>[Signature]</i>
6.-	NOEMI GABRIELA PÉREZ CAMARGO REPRESENTANTE DE GENERACIÓN 2016.	<i>[Signature]</i>
7.-	CRISTO EMMANUEL PONCE REYES REPRESENTANTE GENERACIÓN 2020	<i>[Signature]</i>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Arteaga Fernando Reyes*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Programa Educativo  
Acreditado por  
ANPADEH  
2015-2020

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Crisol Aguilar M*